

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/08/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/11/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <i>Mtro. Raúl Arzate Libien</i>	Unidad administrativa: <i>Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Evaluar de manera específica el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables del Fondo.</i> • <i>Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible.</i> • <i>Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.</i> • <i>Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</i> • <i>Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado.</i> • <i>Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</i> 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo y consultas en sitios web.</i> 	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>La Metodología está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.</i>	
<i>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que fueron analizados.</i>	
<i>Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programaron y llevaron a cabo</i>	

entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Para responder las preguntas, se utilizó un esquema binario (**Sí/No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora la fundamentó con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas. Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*), las cuales se respondieron con base en el análisis que la instancia evaluadora realizó para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados.

Cada una de las respuestas incluye en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

De igual manera, se respondió **"No aplica"** a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitieron responder a dichas preguntas. De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué **"No aplica"**, o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, se incluyen los siguientes tres aspectos:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- Fuentes de información mínimas utilizadas y algunas otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- No se ejerció en su totalidad el recurso asignado al Fondo.
- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), es operado a través de cinco Programas Estatales, donde se permean los recursos de los Programas con Prioridad Nacional, los cuales son:
 1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
 2. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
 3. Seguridad y Protección Pública.
 4. Rehabilitación y Reinserción Social.
 5. Procuración General de Justicia.

DISEÑO

- La MIR Federal presenta inconsistencias en su lógica vertical y horizontal, no se establecieron líneas base y metas; y los Supuestos no están correctamente establecidos.
- Se cuenta con una Matriz para los Programas Estatales, pero falta una MIR Estatal general del Fondo. Dichas matrices estatales presentan inconsistencias en su lógica horizontal, supuestos y medios de verificación.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- No se han establecidos los mecanismos necesarios para determinar la Población Potencial y Objetivo de los Programas con los que se opera el Fondo.
- No hay metodología de selección de la Población beneficiaria en los Programas estatales.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Se ejerció el 72% del recurso asignado al Ejercicio Fiscal del Fondo de Aportaciones para la

Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2015.

- *Un solo Programa con Prioridad Nacional, el denominado Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, ejerce el 52% del recurso asignado al ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).*
- *La aportación federal fue transferida en tiempo sin embargo, la aportación estatal que fue convenida y a la cual está comprometido el Estado, no fue ministrada en tiempo ni en su totalidad.*

RESULTADOS

- *El informe integral elaborado por el INAP, determinó que hubo un cumplimiento del 52% de metas de los Programas con Prioridad Nacional.*
- *No hay evidencia que permita verificar el avance de resultados de los Programas Estatales.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- *La ejecución del Fondo estuvo dentro del cumplimiento estricto de los objetivos establecidos en la normatividad.*
- *Los Programas Estatales en los que se permearon los recursos de los Programas con Prioridad Nacional, cuentan con la suficiente información y establecen metas programadas.*
- *Los Programas Estatales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.*

DISEÑO

- *Se cuenta con una MIR Federal*
- *Se cuenta con las MIR de los cinco Programas Estatales, presentando información y metas apegadas a los objetivos nacionales del Fondo, así como la competencia u objetivos de las dependencias ejecutoras.*

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- *Se cumple con lo establecido por la normatividad, para reportar el desempeño del recurso del Fondo.*
- *El recurso fue ministrado en tiempo y forma.*
- *Se cumple con la normatividad establecida respecto al Acceso a la Información y Transparencia.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Hubo un incremento significativo respecto al ejercicio del Fondo del año anterior, de un 22% del 2014 al 78% del 2015.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- *No se ejecutó en su totalidad el recurso asignado.*

DISEÑO

- *La MIR Federal presenta inconsistencia en su diseño, no se establecen metas, ni líneas base y los Supuestos están mal redactados y solo incluye un Programa de Prioridad Nacional.*
- *No hay MIR Estatal General del Fondo.*
- *Las MIR de los Programas Estatales, presentan inconsistencias en los medios de verificación de los indicadores y los supuestos están mal redactados.*

COBERTURA DE ATENCIÓN

- *La Población Potencial y Objetivo de los Programas Estatales no están claramente definidos.*
- *No se establecen los mecanismos necesarios para cuantificar la Población Atendida y la Cobertura.*

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Los reportes de Indicadores del PASH, no establecen metas.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- No se ejerció en su totalidad el recurso asignado al Ejercicio Fiscal 2015.

RESULTADOS

- En la MIR Federal sólo se establecieron metas a nivel Componente, por lo cual no se puede identificar el avance del Fin, Propósito y Actividades.
- No hay evidencia que permita analizar el avance del cumplimiento de las metas de los Programas Estatales.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Se justifica los marcos normativos y operativos del Fondo, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), fue ejecutado en el debido cumplimiento de los objetivos establecidos, encontrando una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.

DISEÑO

- Sigue sin contarse con una MIR Estatal general del Fondo, sin embargo, se presentaron las matrices de los Programas Estatales, a través de los cuales se ejercieron los recursos destinados, es necesario apegarse más a la metodología del Marco Lógico para la construcción de las Matrices de Indicadores para Resultados establecida por la CONEVAL, para mejorar el diseño las MIR del Fondo y sus respectivos programas, ya que a pesar de que se han realizado observaciones en evaluaciones anteriores, siguen reiterando algunas inconsistencias.

COBERTURA DE ACCIÓN

- Debido a la naturaleza del Fondo, se establece que la Población Objetivo, es toda la población perteneciente al Estado de Oaxaca, sin embargo, y en términos generales, los beneficiarios últimos, son la población oaxaqueña, sin embargo, la ejecución y operación del Fondo, se establece de tal forma que los Programas Estatales tienen especificaciones y objetivos determinados, que sectorizan claramente a la Población Atendida. A pesar de esto, no se han establecidos los requerimientos necesarios para llevar un control específico de la población beneficiaria de cada uno de los Programas Estatales, así como de la metodología de selección de dichos beneficiarios.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- El recurso fue ministrado en tiempo y forma, según lo determinado por el Diario Oficial, así también, que existen un Sistema de Integración de Información, que permite reportar y transparentar el ejercicio del recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el 2015, reportando trimestralmente a través del PASH, y a nivel estatal, a través del Sistema Integral de Presupuesto SINPRES.

EJERCICIO DEL RECURSO

- No se ejerció en su totalidad el recurso, sólo se ejecutó el 72% del recurso otorgado. Cabe destacar que de los 17 Programas con Prioridad Nacional, tan sólo uno, el de Fortalecimiento de Programas Locales de las Instituciones de Seguridad Pública, representa el 52% del gasto del recurso correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Por su parte la aportación estatal que fue convenida y a la cual está comprometido el Estado, no fue ministrada en tiempo ni en su totalidad, cuando debe ser ministrada a la par que la aportación federal.

RESULTADOS

- Dentro de las inconsistencias encontradas en el apartado respectivo al Diseño, las MIR, no establecieron línea base, ni metas para cada nivel jerárquico (Fin, Propósito, Componente, Actividades); al no establecerse dicha cuantificación, se imposibilita el análisis de resultados, ya

<p><i>que no hay parámetro cuantificable que pueda determinar el avance de los objetivos del ejercicio del Fondo.</i></p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>CARACTERÍSTICAS DEL FONDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer los mecanismos necesarios para ejercer en su totalidad el recurso asignado al Fondo.</i> <p>DISEÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Apegarse al Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas, diseñado por la CONEVAL, para la creación de la MIR Estatal y mejoramiento de las MIR de los Programas Estatales.</i> <p>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Presentar los recibos de transferencia de los recursos, para fortalecer la evidencia respecto a la ministración del mismo.</i> <p>EJERCICIO DE LOS RECURSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer los mecanismos necesarios para ejercer en su totalidad el Recurso asignado al Fondo.</i> <p>RESULTADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Determinar metas en la MIR Federal, para poder identificar el grado de avance de la Matriz</i> • <i>Establecer los mecanismos pertinentes para reportar los resultados logrados por cada Programa Estatal.</i>

<p>4. Datos de la Instancia evaluadora</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <i>Dc. Antonio Fourzán Aziz</i></p>
<p>4.2 Cargo: <i>Coordinador Técnico</i></p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: <i>Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, S.C.</i></p>
<p>4.4 Principales colaboradores: <i>Lic. Izanami Kevin Cruz Castellanos</i></p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: antoniofa@univas.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): <i>01 (951) 205 72 27</i></p>

<p>5. Identificación del (los) programa(s)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</i></p>
<p>5.2 Siglas: <i>FASP</i></p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</i></p>
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___</p>
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal___ Estatal_X_ Local___</p>
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<i>Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Lic. Miguel Horario Botello Treviño (951) 520-0271 miguel.botello.secespo@gmail.com</i>	Unidad administrativa <i>Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).</i>
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Jefatura de la Gubernatura</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$ 120,233.00 (Ciento veinte mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) más IVA.</i>	
6.4 Fuente de Financiamiento : <i>Recursos Fiscales</i>	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.oaxaca.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.oaxaca.gob.mx/	